

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Familia de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS No. 036 FECHA DEL AUTO 3 DE MARZO DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220020014600	Sucesión	Pbro. FRANCISCO ARNULFO HERNANDEZ VALENCIA	REINALDO, GUSTAVO, GILDARDO, JOAQUÍN, LUÍS EMIRO, LILIAN, FLOR ÁNGELA HERNÁNDEZ, VALENCIA, LUZ ANGELA PATIÑO HERNANDEZ Y OTROS	El Despacho Resuelve: Aprueba aclaración de trabajo Partitivo y requiere a los albaceas
05088311000220070061900	Ejecutivo	KEVIN JESSID BOHORQUEZ GOMEZ	WILLIAM DE JS. BOHOQUEZ QUINTERO	El Despacho Resuelve: Aprueba liquidación del crédito decreta medida cautelar y dispone oficiar
05088311000220200025600	Verbal	ANDREA CAROLINA CADAVID PEREZ	JOSE AICARDO LOPEZ ESPINOSA	Auto admitiendo demanda Resuelve recurso de reposición, dispone reponer auto que rechazo la demanda, en su lugar admitirla y ordena otros asuntos.
05088311000220200030400	Ejecutivo	ZORAIDA VILLAMIZAR MONTES	JOSE ALFREDO GUZMAN RAMIREZ	Auto rechazando demanda
05088311000220200035700	Ejecutivo	BALNCA NUBIA CARMONA HERNANDEZ	GONZALO DE JESUS MADRID BUSTAMANTE	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar

05088311000220200047500	Verbal Sumario	ICBF	EN INTERES DE MENOR	El Despacho Resuelve: El despacho emite providencia motivada en la que haciendo uso del articulo 4o de la Constitución inaplica el inciso 11 del numeral 4o del art. 6o de la ley 1878 de 2018 y decide seguir conociendo del proceso de restablecimiento de derechos. Ordena requerir al operador de la medida de protección cpi Homo y a la coordinadora del ICBF de Bello
05088311000220210002700	Ejecutivo	MARIA SENETH CASTAÑO LONDOÑO	FRANCISCO JAVIER CASTAÑEDA CARDONA	Auto librando mandamiento de pago en pesos

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

[EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)